

**Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad  
Autónoma de Querétaro 2019-2020.**

**CATALOGO DE ACTIVIDADES**

**Claves utilizadas para programación de la plataforma.**

<b>CLAVE ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>1</b>	<b>DOCENCIA Y SUPERACIÓN ACADÉMICA (300 puntos máximo)</b>
<b>1.1</b>	<b>Escolaridad</b>
1.1.1	Doctorado.
1.1.2	Maestría.
<b>1.2</b>	<b>Calidad en el desempeño académico.</b>
1.2.1	Portafolio de cada una de la asignaturas impartida (60 puntos por asignatura, máximo 4 portafolios).
1.2.1.1	Programa del curso sellado por la Coordinación o Secretaria Académica de la Facultad / Constancia del programa registrado en el campus virtual de la UAQ en el año a evaluar. (10 puntos por asignatura).
1.2.1.2	Antología/Selección de lecturas (15 puntos por asignatura).
1.2.1.3	Manual de Prácticas (10 puntos por asignatura).
1.2.1.4	Cuaderno (colección) de ejercicios/Guía de examen. (10 puntos por asignatura).
1.2.1.5	Instrumentos de Evaluación (5 puntos por asignatura).
1.2.1.6	Material didáctico (presentaciones de Power Point, o software educativo, o videos educativos). (10 puntos por asignatura).
1.2.2	Media estadística de la Evaluación del Desempeño Docente de la UAQ aplicada por los alumnos en los dos semestres a evaluar (calificación menor a 8.0 sin puntos, de 8.0 a 8.9 (10 puntos), de 9.0 a 10.0 (20 puntos).
1.2.3	Evaluación del Programa Institucional del Desempeño Docente de la UAQ aplicada por su jefe inmediato. Calificación de 7.0 a 8.9 (5 puntos), de 9.0 a 10.0 (10 puntos).
1.2.4	Impartir cursos, talleres, diplomados, seminarios a profesores de la UAQ, autorizado por la Dirección de Desarrollo Académico de la UAQ (al menos 25 horas). Máximo 2.
1.2.5	Impartir cursos curriculares en lengua extranjera así identificados en el plan de estudios. Máximo 1.
1.2.6	Impartir cursos en programas educativos con reconocimiento internacional. Máximo 1.
<b>1.3</b>	<b>Publicaciones.</b>
1.3.1	Autor de libros de texto con ISBN. Máximo 2.
1.3.2	Autor de capítulos en libros de texto con ISBN. Máximo 2.
1.3.3	Autor de libros de texto con ISBN por editorial de instituciones gubernamentales o educativas. Máximo 1.
1.3.4	Autor de artículo de divulgación. Máximo 2.
1.3.5	Traducción publicada de artículos académicos, artísticos o culturales en revistas con registro. Máximo 2.
1.3.6	Traducción publicada de libros académicos, artísticos o culturales en libros con registro. Máximo 1.
1.3.7	Editor o compilador de libro publicado relacionado con temas académicos, artísticos o culturales. Máximo 1.
<b>1.4</b>	<b>Capacitación docente</b>

**Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad  
Autónoma de Querétaro 2019-2020.**

**CATALOGO DE ACTIVIDADES**

**Claves utilizadas para programación de la plataforma.**

1.4.1	Curso de actualización didáctico Pedagógico, UAQ (avalado por la Dirección de Desarrollo Académico), ANUIES o por otra institución de educación con reconocimiento oficial de la SEP (mínimo 20 horas). Máximo 3.
1.4.2	Curso de actualización Disciplinar, UAQ (avalado por la Dirección de Desarrollo Académico), ANUIES o por otra institución de educación con reconocimiento oficial de la SEP (mínimo 20 horas). Máximo 3.
1.4.3	Cursos de Inducción Institucional, UAQ (avalado por la Dirección de Desarrollo Académico), ANUIES o por otra institución de educación con reconocimiento oficial de la SEP (mínimo 20 horas). Máximo 2.
1.4.4	Curso de Trabajo Colegiado, UAQ (avalado por la Dirección de Desarrollo Académico), ANUIES o por otra institución de educación con reconocimiento oficial de la SEP (mínimo 20 horas). Máximo 3.
1.4.5	Cursos de Desarrollo de Proyectos, UAQ (avalado por la Dirección de Desarrollo Académico), ANUIES o por otra institución de educación con reconocimiento oficial de la SEP (mínimo 20 horas). Máximo 3.
1.4.6	Diplomado, UAQ (avalado por la Dirección de Desarrollo Académico), ANUIES o por otra institución de educación con reconocimiento oficial de la SEP (mínimo 120 horas). Máximo 2.
1.4.7	Obtener certificación de competencia dentro del área de conocimiento y/o desempeño docente (vigente).Máximo 1.
1.4.8	Certificación del dominio de una lengua extranjera (vigente).Máximo 1.
1.4.9	Curso de actualización en las Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas al Aprendizaje (avalado por La Dirección de Desarrollo Académico), ANUIES o por otra institución de educación con reconocimiento oficial de la SEP (mínimo 20 horas). Máximo 2.
<b>1.5</b>	<b>Reconocimientos</b>
1.5.1	Reconocimiento o distinción nacional que el profesor recibe por su destacada trayectoria académica o artística. 40 (máximo 2)
1.5.2	Reconocimiento o distinción internacional que el profesor recibe por su destacada trayectoria académica o artística. Máximo 1.
1.6	Divulgación
1.6.1	Conferencia de divulgación, académica, artística o cultural sin memoria. Máximo 2.
1.6.2	Conferencia de divulgación, académica, artística o cultural con memoria. Máximo 2.
1.6.3	Memoria Arbitrada de congresos o seminarios nacionales. Sólo válidas para las áreas de Ciencias Sociales y Administrativas; y Educación, Humanidades y Arte. Máximo 2.
1.6.4	Memoria Arbitrada de congresos o seminarios internacionales. Sólo válidas para las áreas de Ciencias Sociales y Administrativas; y Educación, Humanidades y Arte. Máximo 1.
1.6.5	Producción de programa de radio, televisión o medio de divulgación académica, de investigación, artística o cultural de forma continua con la participación de estudiantes. Máximo 1.
1.6.6	Participación en programas y proyectos institucionales de extensión artística y cultural. Máximo 2.
<b>2</b>	<b>INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, VINCULACIÓN E INNOVACIÓN (150 puntos máximo).</b>
2.1	Publicación de artículos de investigación en revistas de circulación local con arbitraje y con participación de estudiantes como coautor. Máximo 2.

**Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad  
Autónoma de Querétaro 2019-2020.**

**CATALOGO DE ACTIVIDADES**

**Claves utilizadas para programación de la plataforma.**

2.2	Publicación de artículos de investigación en revistas de circulación local con arbitraje y con participación de estudiantes como autor. Máximo 2.
2.3	Publicación de artículos de investigación en revistas de circulación nacional con arbitraje y con participación de estudiantes como coautor. Máximo 2.
2.4	Publicación de artículos de investigación en revistas de circulación nacional con arbitraje y con participación de estudiantes como autor. Máximo 2.
2.5	Publicación de artículos de investigación en revistas de circulación nacional indizadas y con participación de estudiantes como coautor. Máximo 2.
2.6	Publicación de artículos de investigación en revistas de circulación nacional indizadas y con participación de estudiantes como autor. Máximo 2.
2.7	Publicación de artículos en revistas de circulación internacional con arbitraje y con participación de estudiantes como coautor. Máximo 2.
2.8	Publicación de artículos en revistas de circulación internacional con arbitraje y con participación de estudiantes como autor. Máximo 2.
2.9	Publicación de artículos en revistas de circulación internacional indizadas y con participación de estudiantes como coautor. Máximo 2.
2.10	Publicación de artículos en revistas de circulación internacional indizadas y con participación de estudiantes como autor. Máximo 2.
2.11	Autor (único) de artículos en revistas nacionales indizadas. Máximo 2.
2.12	Autor (único) de artículos en revistas internacionales indizadas. Máximo 2.
2.13	Autor responsable de correspondencia de publicación con varios coautores en revistas nacionales. Máximo 2.
2.14	Autor responsable de correspondencia de publicación con varios coautores en revistas internacionales indizadas. Máximo 2.
2.15	Publicación con varios autores en revistas nacionales indizadas. Máximo 2.
2.16	Publicación con varios autores en revistas internacionales indizadas. Máximo 3.
2.17	Publicación de capítulos de libros especializados en investigación / vinculación en editoriales de reconocido prestigio. Máximo 3.
2.18	Publicación de libros, producto de la investigación / vinculación en editoriales de reconocido prestigio. Máximo 2.
2.19	Coordinación o compilación de libros, producto de la investigación o la docencia, publicados en editoriales de reconocido prestigio. Máximo 2.
2.20	Creación de obra: dramática, dancística, musical o escénica. Máximo 1.
2.21	Exposición artística individual en espacio público estatal. Máximo 2.
2.22	Exposición artística colectiva en espacio público estatal. Máximo 4.
2.23	Exposición artística individual en espacio público nacional. Máximo 2
2.24	Exposición artística colectiva en espacio público nacional. Máximo 4.
2.25	Exposición artística individual en espacio público internacional. Máximo 2.
2.26	Exposición artística colectivo en espacio público internacional. Máximo 4.
2.27	Participación (director musical/director escénico/solista musical/solista escénico) en evento artístico nacional. Máximo 3.
2.28	Participación (director musical/director escénico/solista musical/solista escénico) en evento artístico internacional. Máximo 1.
2.29	Participación (ejecutante musical/ejecutante dancístico/interprete escénico) en evento

**Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad  
Autónoma de Querétaro 2019-2020.**

**CATALOGO DE ACTIVIDADES**

**Claves utilizadas para programación de la plataforma.**

	artístico nacional. Máximo 3.
2.30	Participación (ejecutante musical/ejecutante dancístico/interprete escénico) en evento artístico internacional. Máximo 1.
2.31	Publicación de obra artística en catálogo, Clasificación con registro. Máximo 1.
2.32	Publicación de obra artística en catálogo, Clasificación sin registro. Máximo 1.
2.33	Publicación de obra artística en libro. Máximo 2.
2.34	Obra de autoría que forme parte de colecciones nacionales o internacionales. Máximo 2.
2.35	Participación no remunerada en la grabación de disco o video (Director Artístico o Arreglista o Transcriptor) para la UAQ. Máximo 1.
2.36	Premios de reconocido prestigio nacional recibidos por estudiantes por la labor de investigación realizada bajo la dirección del profesor. Máximo 1.
2.37	Premios de reconocido prestigio internacional recibidos por estudiantes por la labor de investigación realizada bajo la dirección del profesor. Máximo 1.
2.38	Responsable de proyectos de investigación sin financiamiento externo, con la participación de estudiantes, registrados ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ. Máximo 1.
2.39	Responsable de proyectos de investigación con financiamiento externo, obtenido a través de una convocatoria con la participación de estudiantes, registrados ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ. Máximo 2.
2.40	Colaborador de proyectos de investigación sin financiamiento externo, registrados ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ. Máximo 1.
2.41	Colaborador de proyectos de investigación con financiamiento externo obtenido a través de una convocatoria, registrados ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ. Máximo 2.
2.42	Responsable del programa, proyecto o convenio de Vinculación Social, con financiamiento externo y con la participación de estudiantes, registrado ante la Dirección de Vinculación Social de la UAQ. Máximo 2.
2.43	Responsable del Programa o convenio de Vinculación Social, sin financiamiento externo, con la participación de estudiantes, registrado ante la Dirección de Vinculación Social de la UAQ. Máximo 1.
2.44	Responsable de programa, proyecto o convenio de Vinculación Tecnológica, con financiamiento externo y con la participación de estudiantes, registrado ante la Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales de la UAQ. Máximo 2.
2.45	Responsable de programa, proyecto o convenio de Vinculación Tecnológica, sin financiamiento externo y con la participación de estudiantes, registrado ante la Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales de la UAQ. Máximo 2.
2.46	Colaborador de Proyecto de Vinculación Social/Vinculación Tecnológica, sin financiamiento externo, registrado ante la Dirección de Vinculación Social/ Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales de la UAQ. Máximo 1.
2.47	Colaborador de Proyecto de Vinculación Social/Vinculación Tecnológica, con financiamiento externo, obtenido por una convocatoria y registrado en Dirección de Vinculación Social/Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales de la UAQ. Máximo 2
2.48	Impartir diplomado en un programa, proyecto o convenio de Vinculación Social/ Vinculación Tecnológica. Máximo 2.

**Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad  
Autónoma de Querétaro 2019-2020.**

**CATALOGO DE ACTIVIDADES**

**Claves utilizadas para programación de la plataforma.**

2.49	Impartir cursos en un programa, proyecto o convenio de Vinculación Social/Vinculación Tecnológica. Máximo 2.
2.50	Impartir talleres de capacitación avalados por la Dirección de Vinculación Social de la UAQ. Máximo 2.
2.51	Impartir talleres de capacitación avalados por la Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales de la UAQ. Máximo 2.
2.52	Impartir Conferencias en congresos o seminarios de investigación regional o local por invitación de los organizadores. Máximo 2.
2.53	Impartir Conferencias en congresos o seminarios de investigación nacional por invitación de los organizadores. Máximo 2.
2.54	Impartir Conferencias en congresos o seminarios de investigación internacional por invitación de los organizadores. Máximo 2.
2.55	Registro de patente con la participación de estudiantes. Máximo 1.
2.56	Obtención y comercialización de patentes con la participación de estudiantes. Máximo 1.
2.57	Registro de modelo de utilidad con la participación de estudiantes. Máximo 1.
2.58	Obtención y comercialización de modelo de utilidad con la participación de estudiantes. Máximo 1.
2.59	Registro de diseño industrial con la participación de estudiantes. Máximo 1.
2.60	Obtención y comercialización de diseño industrial con la participación de estudiantes. Máximo 1.
2.61	Coordinar áreas académicas de programas de bachillerato, licenciatura y posgrado, sin remuneración económica. Máximo 1.
2.62	Responsable de programas académicos de apoyo a la docencia de cada Unidad Académica, sin remuneración económica. Máximo 1.
2.63	Responsable de estudiantes de intercambio académico, estancias académicas o verano de la investigación científica. Máximo 2.
<b>3</b>	<b>TUTORÍAS / ATENCIÓN A ALUMNOS (150 puntos máximo).</b>
3.1	Constancia del semestre <b>2018-1</b> de Tutorías INDIVIDUALES en el programa del PIT. Máximo 8 alumnos por semestre (5 puntos por alumno).
3.1.1	Constancia del semestre <b>2018-2</b> de Tutorías INDIVIDUALES en el programa del PIT. Máximo 8 alumnos por semestre (5 puntos por alumno).
3.2	Constancia del semestre <b>2018-1</b> de Tutorías GRUPALES en el programa del PIT. Máximo 2 grupos por semestre (5 puntos por grupo).
3.2.1	Constancia del semestre <b>2018-2</b> de Tutorías GRUPALES en el programa del PIT. Máximo 2 grupos por semestre (5 puntos por grupo).
3.3	Preparación de grupos de alumnos para olimpiadas, competencias académicas o exámenes inter escolares o inter institucionales. Máximo 2.
3.4	Director (presidente del jurado de examen) de tesis de licenciatura (presentada). Máximo 4.
3.5	Director (presidente del jurado de examen) de tesis de maestría (presentada). Máximo 2.
3.6	Director (presidente del jurado de examen) de tesis de doctorado (presentada). Máximo 2.
3.7	Jurado de examen de tesis de licenciatura (excepto presidente del jurado). Máximo 3.
3.8	Jurado de examen de especialidad. Máximo 3.

**Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad  
Autónoma de Querétaro 2019-2020.**

**CATALOGO DE ACTIVIDADES**

**Claves utilizadas para programación de la plataforma.**

3.9	Jurado de examen de tesis de maestría (excepto presidente del jurado). Máximo 2.
3.10	Jurado de examen de tesis de doctorado (excepto presidente del jurado). Máximo 2.
3.11	Miembro asesor del comité de tesis de licenciatura (registrada). Máximo 4.
3.12	Miembro asesor del comité de tesis de maestría (registrada). Máximo 2.
3.13	Miembro asesor del comité de tesis de doctorado (registrada). Máximo 2.
3.14	Constancia de Seminarios y/o Talleres extracurriculares impartidos, con duración mínima de 20 horas. Máximo 2.
3.15	Responsable y/o coordinador de programas de Servicio Social registrado. Máximo 1.
3.16	Premios de reconocido prestigio regional o local otorgado a estudiantes bajo la supervisión del docente a evaluar. Máximo 2.
3.17	Premios de reconocido prestigio nacional otorgado a estudiantes bajo la supervisión del docente a evaluar. Máximo 2.
3.18	Premios de reconocido prestigio internacional otorgado a estudiantes bajo la supervisión del docente a evaluar. Máximo 2.
3.19	Miembro del Comité Interno del Programa Institucional de Tutorías de cada Unidad Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro. Máximo 2.
3.20	Preparar grupos de estudiantes o, estudiantes en riesgo académico, para exámenes intersemestrales (extemporáneos). Máximo 4 estudiantes, 5 puntos por estudiante.
<b>4</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS (100 puntos máximo).</b>
4.1	Miembro de la comisión del diagnóstico y actualización de planes de estudio conformada por el Consejo Académico de la Escuela o Facultad correspondiente. Máximo 1.
4.2	Elaboración de programa de estudios de asignatura por nuevo plan de estudios o reestructuración del anterior. Máximo 4.
4.3	Elaboración de propuesta académica en una comisión como consejero catedrático de un H. Consejo Académico de Escuela o Facultad y aprobada por el mismo. Máximo 1.
4.4	Elaboración de propuesta en una comisión como consejero catedrático del H. Consejo Universitario y aprobada por el mismo. Máximo 1.
4.5	Integrante de un Cuerpo Académico en consolidación registrado en Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior.
4.6	Integrante de un Cuerpo Académico consolidado registrado en Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior.
4.7	Responsable de un Cuerpo Académico en consolidación o consolidado registrado en Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior.
4.8	Elaboración de propuesta para el Programa de Tutorías como miembro del Comité Institucional de Tutorías y aprobada por el mismo. Máximo 2.
4.9	Miembro de una Comisión Dictaminadora del RIPPAUAQ. Máximo 1.
4.10	Miembro de una Comisión Evaluadora (PEDPD, PRODEP, PFCE, CIEES, PIFIEMS,PNPC,FOMIX Fondos sectoriales, COPAES, CERTIDEMS). Máximo 2.
4.11	Miembro de un comité o comisión evaluadora internacional. Máximo 1.

**Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad  
Autónoma de Querétaro 2019-2020.**

**CATALOGO DE ACTIVIDADES**

**Claves utilizadas para programación de la plataforma.**

4.12	Participación en comisiones para la elaboración de proyectos (PFCE, PIFIEMS,PNPC, CONACYT, Evaluación y acreditación CIEES, CONACYT). Máximo 2.
4.13	Organizador de eventos académicos, artísticos o culturales de prestigio regional o local. Máximo 2.
4.14	Organizador de eventos académicos, artísticos o culturales de prestigio nacional. Máximo 2.
4.15	Organizador de eventos académicos, artísticos o culturales de prestigio internacional. Máximo 1.
4.16	Árbitro o revisor en publicaciones sobre investigación, docencia, extensión y/o difusión cultural de circulación nacional. Máximo 3 en publicaciones diferentes.
4.17	Árbitro o revisor en publicaciones sobre investigación, docencia, extensión y/o difusión cultural de circulación internacional. Máximo 3 en publicaciones diferentes.
4.18	Jurado de concursos académicos, artísticos o culturales. Máximo 2 eventos diferentes.
4.19	Elaboración de examen departamental o especial, avalado por la Secretaría Académica de la Facultad o Escuela de Bachilleres. Máximo 2.